En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria del servicio “Voy y vengo”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (10-22/PES-00076).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Cohesión Territorial:

1. ¿Por qué el Gobierno de Navarra no ha publicado todavía la convocatoria del servicio “Voy y vengo” para el traslado de los jóvenes a los pueblos en fiestas, habiéndose celebrado ya algunas de ellas en determinadas localidades para las que se ofrecía este servicio?

2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra publicar dicha convocatoria para 2022?

3. ¿Dentro de qué partida económica tiene previsto hacerlo?

Pamplona, a 14 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray